



AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001020500020260049900

Que mediante providencia calenda veinticinco (25) de Marzo de dos mil veinticinco (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por Víctor Raúl Pizarro Mondragón, María Cristina Pizarro De Vernaza, Gloria Inés Pizarro Mondragón Y Olivia Pizarro Mondragón Contra La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Cali. radicado único No. **11001020500020260049900**, **Resolvió:** “Concédase la impugnación presentada por Víctor Raúl Pizarro Mondragón, María Cristina Pizarro De Vernaza, Gloria Inés Pizarro Mondragón y Olivia Pizarro Mondragón contra la sentencia proferida por esta Sala el 5 de marzo de 2026, la cual negó el amparo invocado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que, en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate el recurso.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a. SOCIEDAD PIZARRO & COMPAÑÍA LTDA LITOSOL IMPRESORES LIQUIDADA, FERNANDO Y ALFREDO PIZARRO MONDRAGON y HEREDEROS DE MARIA AMERICA MONDRAGON VIUDA DE PIZARRO, a las demás partes e intervinientes dentro del proceso radicación No. 76001-31-05-007-2016-00305/00/01/02/03/04/05/06, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 27 de marzo de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 27 de marzo de 2026 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral